



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01014667- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1026/2014 que da por admitida a la carrera de Doctorado en Historia a la Lic. Alicia Belén Montenegro -DNI 34301257-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Relatos de viajeros, literatura de ideas y producción historiográfica sobre el territorio de las Antiguas Misiones (siglos XIX y XX)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Historia, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Historia, de la Lic. Alicia Belén Montenegro -DNI 34301257-, que en su presentación final fue titulado: "Intelectuales, historia, política y territorio. Corrientes y la cuestión de Misiones (1862-1945)", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Javier Moyano, el Dr. Eduardo Escudero y la Dra. María Cecilia Gallero como titulares, y la Dra. María Eugenia Gay y el Dr. Alberto Alcaraz como suplentes.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

